

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor int.
[Signature]

El Secretario.
[Signature]

- No 42 -

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provin-
cia de Baleares, siendo la hora doce del día trece de septem-
bre de mil novecientos setenta y dos, se constituyó en el Salón
de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Pleno Sr. Alcalde
accedor D. Francisco Guzmán Mayar, al objeto de celebrar se-
sion ordinaria en primera convocatoria, y habiendo trans-
currido quince minutos sin que haya número suficien-
te de señores Vocales para poder celebrarla, procediéndose
a la reunión en segunda, el próximo viernes, día quince
de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

[Signature]

El Secretario.
[Signature]

- No 43 -

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por
la Comisión Municipal Permanente el día quince de septem-
bre de mil novecientos setenta y dos.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez y nueve
minutos del día quince de septiembre de mil novecientos
setenta y dos, se reúne, en el Despacho del Sr. Alcalde



de, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Blázquez, presidente de
 la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sr.
 Gerentes de Alcalde, D. Francisco Izquierdo Moya, D. José M. Ferrero
 González, D. Gabriel Benito Sanjurjo, D. Antonio González Qui
 jero, D. Paulino Bustos Molero, el Interventor de Fondos Inte
 rno, D. Pedro Pizarro S. de Yarabito y asistidos de mi, el infrascrito
 Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda
 convocatoria, y siendo por la hora doce y veinte minutos, el Sr.
 Presidente abre la sesión, leyendo el acta de la anterior,
 correspondiente al día ocho de los corrientes, que se aprueba por
 unanimidad.

-2-
 se acuerda adquirir y abo
 rar prendas uniformes Policía
 Municipal; 140.250-pes.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar en la Casa
 "La Filantrópica" diversos muebles y otros artículos de vestir
 no para los miembros de la Policía Municipal, por un total
 importe de ciento cuarenta mil ochocientos cincuenta pesetas
 (140.250-pes.)

~~-3-
 se acuerda adquirir y abo
 rar prendas uniformes Policía
 Municipal; 108.494 pes.~~

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar en D. Pedro
 Sanz Ferrer, diversos pares de zapatos para uso de los miem
 bros de la Policía Municipal, por un importe total de ciento
 ochocientos noventa y cuatro pesetas.

-4-
 se acuerda adquirir y abo
 rar diversos muebles para
 uso de los Concejales; 11.251-pes.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar en la
 casa Vivar Muebles Metálicos, un escritorio de escritorio, cuatro sillas
 y otros, para despacho del Consejo, por un importe to
 tal de once mil ochocientos cincuenta y una (11.251-pes.)

-5-
 se acuerda encargarse y abo
 rar reparación moto-bomba; 5.562
 pesetas en B. Moderna.

Ante segundo se acuerda en comprar y abonar los tra
 bajos de reparación del motor bomba de los alumbrados Mun
 cipales de Belver, en la Casa Eléctrica Moderna, por un to
 tal coste de cinco mil quinientos sesenta y dos pesetas.

-6-
 se acuerda aprobar gasto
 y pago conservación reloj
 "San Fíguera" segundo tri
 mestre; 900-pes.

Seguidamente se acuerda aprobar el gasto y pago de re
 paración del reloj de esta Casa Consistorial, "San Fíguera", prestado
 durante el segundo trimestre del año en curso.

-7-
 se acuerda abonar cuenta de
 telefonía; 164.678-pes.

Ante segundo se acuerda aprobar y abonar una cuenta
 presentada por la Cia. Telefónica, importe de los consumos
 de ciento sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho
 pesetas (164.678-pes.); correspondiente al suministro de ser

Julio y agosto año en curso
-8, 9, 10-

se acuerda en los meses de julio y agosto.

se acuerda encargarse y abo-
nar reparaciones en el puente,
limpieza estancaque Puerto del
Rey, y arreglo tuberías y asperso-
res situados en c. de Mazarin.

seguidamente se acuerda encargarse y abonar los ser-
vicios que se detallan en continuación:

8.- Sr. Blouppart Chouvis, trabajos reparación estancaque, pa-
ra jardines, por la cantidad de siete mil noventa y una
pesetas (7.094 pts.)

9.- Sr. D. José Mumar, por transporte, personal, variando y lim-
pieza estancaque "Puerto del Rey", por dos mil ochocientos
pesetas (2.800 pts.)

10.- Sr. "Electricidad Quinceros", arreglo tuberías y aspersores
en porteros situados en calle Flores de Mazarin, por dos mil
setecientos sesenta pesetas (2.760 pts.)

-11 y 12-
se acuerda adquirir para
hormigon seco y veinte y dos mil
meras; por 3.600 y 132.000 pts.

seguidamente se acuerda adquirir y abonar:

11.- Sr. P. P. Betong, cien sacos de hormigon seco, por un to-
tal de tres mil seiscientos (3.600 pts.)

12.- Sr. D. Antonio Carbon, veinte y dos palmeras, para plan-
tar en el Paseo Marítimo, por la suma de ciento treinta
y dos mil (132.000 pts.)

-De 13 a 18-
se acuerda autorizar a la
ya y a efecto para abrir zan-
jas en calles o plazas de esta Ci-
dad.

de acuerdo, en las condiciones que se detallan en sus

respetivos expedientes, que se aprueban, y las normas
sancionadas por esta Permanente, en sesión de día trece
de abril del pasado año, se acuerda autorizar a
la Junta y a efecto, para abrir zanjas en los lugares que
se detallan en continuación:

13.- Sr. Luján. - Calle Mazarin.

14.- Sr. Luján. - Avenida Ingeniero Roca 88, sujetando
se a las condiciones señaladas por la Junta de Obras
del Puerto, en escrito de 10 de agosto último.

15.- Sr. Luján. - Calles Rancera, 28; Cap. Pascual Fortuny,
41 y Pedro del Sero, 26. Calle "B", solar 18; Juan Sanabartia,
solar; Maestro Chami, 62 y Maestro Oñativu s/n, 37.

16.- Sr. Luján. - Con calles Rancera, Cruzado, y Pedro A. Peña,
Cruzado; debiendo sujetarse a las condiciones impues-
tas por la Jefatura Provincial de Carreteras, mediante es-
crito de uno de los comités.

17.- Sr. Luján. - Con calle Zubirán Álvarez, bajo arena, y Guin-



ta y uno de Diciembre, cruzado y bajo suero
18. - la casa. - En calle F. Sanchez, 13; Juan Bouzón, 8; P. Pedro y Pedro
Pedro Bobera; Ladrón, 18 y singular en base de Niza, etc. etc. etc.

- 19 -

Seguidamente se acuerda la resolución en el Ayuntamiento de Palma, de la garantía constituida en su día para responder de las obras de pavimentación y drenaje de las calles Ladrón y importante la cantidad de doce mil trescientas setenta y tres pesetas (12.373-pés.)

- 20 -

Auto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Sea adjudicada por Concurso Directo en la entidad José Val Vera - Electorales Industrial, representada en esta ciudad por D. Juan Pous, con domicilio en la calle del Padre Molera no 97, la realización de las obras de Obras de Alumbrado Público con líneas de las calles de Olmeiz, Cerezo, tramos de la de Gledra comprendido entre las de Alamo y Narraño, tramos de la de Huelto, comprendido entre las de Narraño y Cerezo y tramos de la de Huelto, comprendido entre las de Alamo y Olmeiz, con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas aprobadas en su día por el Pleno Municipal y por un presupuesto de contratar de cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con setenta centimos, que es el importe de su oferta que suscribe con fecha 31 de agosto p. p. p. en esta ciudad.

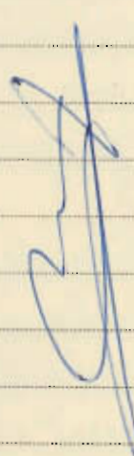
- 21 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Sea adjudicada por Concurso Directo, en la entidad José Val Vera - Electorales Industrial, representada en esta ciudad por D. Juan Pous, con domicilio en la calle del Padre Molera, 97, la realización de las obras de Alumbrado Público en tramo del Camino de Colomayor entre las calles de Carlos Solís y de Miguel Rosello y Alcantara, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas aprobadas en su día por el Pleno Municipal y por un presupuesto de contratar de ciento setenta y nueve mil trescientas veinte y ocho pesetas (179.328-pés.)

se acuerda resolver por concurso directo, obras alumbrado en calles Olmeiz, Cerezo, y otras, en D. José Val Vera, por 453.858'40-pés.

se acuerda adjudicar por concurso directo, obras alumbrado en calles Olmeiz, Cerezo, y otras, en D. José Val Vera, por 453.858'40-pés.



se acuerda adjudicar por concurso directo obras alumbrado tramo Camino Colomayor; 179.328-pés

importe de su oferta suscrita en fecha 31 de agosto p.p.a., inserta en este expediente.

-22 y 23-

Se acuerda autorizar a la Comarca para apertura de pozos.

Esto seguido en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aparecen, y los nombrados aprobados por esta Permanente, en sesión de diez y cinco de abril del presente año, se acuerda autorizar a la Comarca para que pueda abrir los siguientes pozos:

22.- En calle Basimena, n.º 3, bajo tierra.

23.- En el C.º de Sallent, 18-20; Alvarado, pares; en el barrio de San Miguel de Bilbao, bajo tierra. Calles San Haroldo 61 y en el C.º de Mercurio, angular arena de Bilbao, bajo tierra; pro longacion del agua en calle Marías de Colson, 7; P.º de Puñil; y Capitan Pardo, angular en P.º Vicente de Puñil.

Para las obras de la calle San Vicente de Puñil, Capitan Pardo y en el C.º de Mercurio, deberán sujetarse a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras de Obras Públicas, mediante escrito de diez de agosto del año en curso.

-24-

Se acuerda aprobar primera certificación a buena cuenta obras nuevo Puente de San Juan por calle Flecha Felipe Crespi: por 335.457 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Que sea aprobando el abono, a D. Juan Perello Cerdas, del importe de la primera certificación a buena cuenta por las obras realizadas de "Construcción de un nuevo Puente sobre el torrente de San Juan por la calle de Flecha Felipe Crespi", en que ello represente recepción de las mismas y quedando en resultado de la definitiva liquidación y recepción; la mencionada Certificación inicial en un total de trescientas treinta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y siete (335.457 pesetas)

-25-

Se acuerda adquirir y abonar a Electrolit S.º A.º quinientas unidades luminarias Philips, para alumbrado público, por un total coste de ciento diez y nueve mil doscientas siete (119.207 pts.)

Esto seguido se acuerda adquirir y abonar en la Casa "Electrolit S.º A.º" quinientas unidades luminarias Philips, para alumbrado público, por un total coste de ciento diez y nueve mil doscientas siete (119.207 pesetas.)

-De 26 a 31-

Se acuerda conceder un permiso para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder un permiso para obras a particulares, en las propias condiciones que figuran en sus respectivos expedientes y según se detalla en continuación:

26.- Permiso obras particulares.

26.- A D. Bartolomé Juliá Pierra, para en el edificio de su propia



- en calle Arroyo-Rosal para el sitio en la es Arroyo (C/ Rosal), conforme plano de emplazamiento, efectuar obras de ampliación arreglando en los planos presentados.
27. Permiso obras de construcción edificio en calle Colliure-Dr. Fortega, 27. - Sr. D. Fernando Bodelas Diez, para en la planta baja de su propiedad sito en la calle Colliure con. el Arroyo Fortega, libre de subsuelos, para en el solar consistente construir un edificio arreglando en los planos presentados.
28. Permiso obras ampliación, calle Jorge Zegallan 28. - Sr. D. Bernabé Barceló Bachi, para en la planta baja de su propiedad sito en la calle Jorge Zegallan Morán no 30 (San Primitivo) efectuar obras de reforma y ampliación de un piso, arreglando en los planos presentados.
29. Permiso obras en C/ San Yohán 29. - Sr. D. Juan Moraynes Barberter, para en la planta baja de su propiedad sito en Camino San Yohán, según plano de emplazamiento, proceder a la edificación de cuatro plantas arreglando en los planos presentados.
30. Permiso ampliación plaza para obra en C/ de Paredas y C/ de Rizo. 30. - Sr. D. Juan Jaime Garrao y Sr. Bartolomé Prespi Mulet, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Paredas y calle A, (San Rizo), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 13/2/70.
31. Permiso obras de un ángulo, 29. 31. - Sr. D. Rafael Mariano Perello, para en un solar de su propiedad sito en la calle Bouris Angulo Fortega, 29, construir un edificio arreglando en los planos presentados.
32. Permiso continuación obras en Camino C/ San Juan (Establiments) 32. - Sr. D. Margarita Martorell Calabell, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en C/ de C/ San Juan (Establiments), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M.P. Permanente en 14/3/68.
33. Permiso en terrenos de San Basilio, San Bartolomé, en su propiedad. 33. - Sr. D. Francisco Alomar Mons y Sr. Antonia Aguilara, para en una parcela de su propiedad sito en "San Basilio" (San Bartolomé) y lindante con Camino Particular, según plano de emplazamiento, construir un chalet arreglando en los planos que acompañan y un plano de emplazamiento presentado en 19/8/72. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en los edificios municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste

te su "inviolabilidad de inscripcion" en la primera licencia municipal de parcelacion.

34.- Permiso construccion en calle Alcalde de Alemania; en pedimento

34. - Sr. "Hercules, S. R." y en su representacion Sr. D. Antonio Garcia-Ruiz Botello, para en un solar de su propiedad sito en la calle Alcalde de Alemania (Calle Mayor), segun plano de urbanizamiento, construir un edificio destinado a viviendas, de acuerdo a los planos que acompaño, y no podran iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales, existiendo expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la finca en la que conste su "inviolabilidad de inscripcion" en la primera licencia municipal de parcelacion.

-35-

Se acuerda otorgar permiso de construccion edificio en Camino de la Gabriela.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

Otorgar el permiso solicitado por Sr. Constantino Borrero Borja para construir un edificio de viviendas en solar de su propiedad sito en la calle de la Gabriela (Urbanizacion Montemar) de este termino municipal arreglado a los planos presentados en 26-10-70, por cuanto la edificacion proyectada tiene mas de dos plantas y excede del volumen maximo de 1,5 m³. por m². que establecen las Ordenanzas Regulatorias del Plan Especial de Ordenacion de la Playa de Palmar y su Zona de Influencia (Zona Residencial Chalets dispersos).

-36-

- Se acuerda otorgar permiso de construccion edificio en calle de la Victoria de San Jose (La Victoria)

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

Otorgar el permiso solicitado por Sr. Jose Pueblo Camps para construir un edificio de cinco plantas destinado a local comercial y apartamentos en solar de su propiedad sito en la calle Villavieja de San Jose de los Baños del termino municipal de Palmar de Mallorca, en arreglo a los planos presentados, por cuanto la edificacion proyectada sobrepasa el volumen maximo de dos plantas y el volumen maximo permitido de 1,5 m³. por m². de acuerdo con las Ordenanzas Regulatorias del Plan Especial de Ordenacion de la Playa de Palmar y su Zona de Influencia (Zona Residencial Chalets dispersos), haciendose constar, ademas, que en dicha Zona, segun las citadas Ordenanzas, se halla prohibido



Industria, Urbanismo y uso público.

-37-

De acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

De acuerdo se acuerda por el Ayuntamiento de Palma para obras de reforma y ampliación en calle F. Saura de Felis.

Delegar el permiso solicitado por D. Pedro J. Cortés Cortés para ejecutar obras de reforma y ampliación en edificio de su propiedad lindante con las calles Ferrniso Saura y D. Andrés Felis de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados, por cuanto, al estar vigente la Ley en vigor y proyectarse obras de ampliación, de conformidad con lo establecida en el párrafo 3º del art. 188 en relación con el Cuadro de Normas de las Juntas O. M. M. de la Construcción, la fachada en la calle Ferrniso Saura debe alcanzar la altura mínima de 2 mts. en la forma establecida en el art. 63 de las mismas Ordenanzas, condición que no cumple el proyecto presentado.

-38-

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

De acuerdo se acuerda por el Ayuntamiento de Palma para obras de construcción en solares 389, 390 y 391, con Documento.

Delegar el permiso solicitado por D. Joaquín Ribot de Regue, D. Santiago Rodríguez Miranda y D. Fernando Margen, todos en representación de la Comunidad de Propietarios para construir el edificio "Barra del Documento" en los solares de su propiedad núms. 389, 390 y 391 de la urbanización con Documento de este término municipal con arreglo a los planos presentados, por cuanto el proyecto de referencia implica la supresión de los citados solares núms. 389, 390 y 391 para lo cual debe solicitarse y obtenerse previamente la preceptiva licencia municipal (arts. 45, 79 y 165 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 19-5-56), y porque la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda halla inconveniente en conceder la autorización preste que incumple el apartado B del artículo 1º del Decreto de 11 de marzo de 1971.

-39-

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

De acuerdo se acuerda por el Ayuntamiento de Palma para la sustitución de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la calle Ramón de Cajal y calle Reina Constantina de esta

Delegar la sustitución de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la calle Ramón de Cajal y calle Reina Constantina de esta

ciudad, licencia que fue concedida por la C.M. Permanente en sesión de 18-6-71 a D. Gabriel Marrades de Ferrer, para sacar varios conceptos en la persona de D. Antonio Labies Felip, dando que la solicitud presentada al efecto se ajusta a lo establecido en el art. 17 de doscientos 00. m.m. de la Constitución, y facili-
tando la copia del número de concesión de licencia al mismo titular para su conocimiento de las condiciones impuestas en la misma.

-40 y 41-

se acuerda encargar y abonar traslado mobiliario motor y transporte tierra

Seguidamente se acuerda encargar y abonar:
40.- Dr. D. Bernabéu Vique y Dip. por otro mil incrementos (8.050 pts.), traslado de material mobiliario desde el museo de Valencia, a Cobijo Infante D. Felipe y otros.

41.- Dr. D. Bartolomé Balmaguer, transporte tierra, inversiones, retiro coches, etc. en escuela de San Ydelfonso, por (9.330 pts.) nueve mil trescientas treinta pesetas.

-42, 43, 44-

se acuerda adjudicar y abonar a B.D.A. personas de los, para escuelas.

De continuación se acuerda adjudicar y abonar a B.D.A. de varias personas de los para escuelas municipales:

42.- Cuarenta y cuatro personas, por incrementos mil treinta y seis pesetas (58.036 pts.). Escuela Coll d'en Rabassa.

43.- Quince personas y cuarenta alumnos, por importe de veinte y dos mil ochenta pesetas (22.090 pts.). Escuela S. Anthoni.

44.- Once personas y 142 alumnos, por valor de sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas (69.654 pts.). Escuela San Sordana.

-45 y 46-

se acuerda conceder dos ayudas económicas.

Seguidamente se acuerda conceder las ayudas económicas que se citan a continuación:

45.- A Federación Balear de Ciclismo, setenta y cinco mil (75.000 pesetas).

46.- A Federación Balear de Pesca, veinte mil (20.000 pts.)

-47-

se acuerda adjudicar el Premio "Monsieur" a D. Jaime Oliver.

Después se acuerda adjudicar el Premio "Monsieur" por importe de quince mil (15.000 pts.) a D. Jaime Oliver por el trabajo titulado "Homenaje del Rey", aboniándole la citada cantidad; trabajo publicado en el semanario de Felanitx.

-48, 49, 50-

se acuerda adjudicar los libros de obras literarias para la Biblioteca Municipal.

Seguidamente se acuerda adjudicar y abonar libros de obras literarias para la Biblioteca Municipal.



de obras literarias para la Biblioteca Municipal.

por, segun se detalla en continuation:
48.- a Editorial Planeta, por (8.100) ocho mil cien pesetas, "Historia de la Literatura, III" y otras.
49.- a "Editorial S.A." por cuatro mil ochocientos noventa y siete (4.896 pesetas), "Medicina Futura" y otras.
50.- a Editorial Anaya S.A. por veinte y tres mil ochocientos setenta y tres (23.873 pesetas), "El Libro del siglo", doce tomos, y otras.

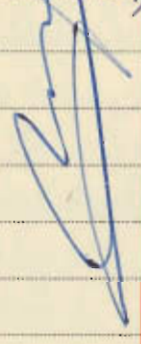
-51.52-

se acuerda adquirir y abonar materiales para los servicios del Castillo de Bellver.

Asi mismo se acuerda adquirir y abonar en Drogue una caja Coll, tipo, una partida de materiales de limpieza para los servicios del Castillo de Bellver, por coste total de trescientos ochenta pesetas.
Igualmente, y para los mismos fines, se acuerda adquirir y abonar a "Papel Municipal S.A." diversos materiales de limpieza, por coste de seiscientos sesenta y tres (663 pts).

-53-

se acuerda aprobar la liquidacion de obras urbanas y otros en zona deportiva, V. Manserrat, 95.588'52 pts.



Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se hace en continuation:
aprobar la liquidacion y acta de recepcion provisional que le acompaña, suscritas ambas por el Sugeinto de Comunidad Mercantil D. Lorenzo Sabies, relativas a las obras de pavimentacion y abastecimiento en zona deportiva de la urbanizacion "Viver de Manserrat". El proyecto de las mismas fue aprobado por la Comision Municipal Permanente en sesion celebrada el dia 14 de julio ultimo, encargandose al contratista D. Juan Perello Cerda, cuyo contrato formalizose en fecha 4 del corriente. - El importe de la presente liquidacion asciende a la cantidad de noventa y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesetas con cincuenta y dos centimos (95.588'52 pts)

-54.55, 56-

se acuerda dar de baja los recibos a propuesta de Rentas y Gupaciones.

Asi mismo, la propuesta de Rentas y Gupaciones, se acuerda dar de baja los recibos que se enumeran en continuation:
54.- Recibo no 3572, por tres mil ochocientos ochenta y siete (3887 pts) en nombre de D. Francisco Perello Nova (Plus-Volvia)
55.- Recibo no 14870080, en nombre de D. Pedro Pujol Ferragut, su numerado en la calle Benicente Lizarzamin, 85, por ser duplicado del 14870090.
56.- Recibos numeros 00700230 y 00700260, en nombre de D. Miguel Duran Cabot, por establecimiento efectuado en cartas murales

4 y 10, licencias y ultramarinos, por duplicidad.

-57-

Se acuerda extimar recurso de reposición contra liquidación apertura establecimiento, interpuesto por D. Cristóbal Belvasor.

Seguidamente se acuerda extimar el recurso de reposición interpuesto por D. Cristóbal Belvasor Carborell, contra liquidación que le fue practicada por concesión de licencia de apertura de un "café" en San Ramón, pues se trataba de un cambio de nombre de la anterior tienda, y haber satisfecho en nombre de esta la liquidación impugnada.

-58-

Se acuerda extimar solicitud de D. Francisco Saucedo, justificando el acibo.

Seguidamente se acuerda extimar la solicitud presentada por D. Francisco Saucedo Saucedo, y en su consecuencia proceder a la rectificación del acibo, por Industria, 113900 por la suma de mil ochocientos diez y seis pesetas (1.810 pesetas).

-59-

Se acuerda desestimar solicitud de D. José Aguilo, sobre nulación liquidación, 1.199 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda desestimar la solicitud presentada por D. José Aguilo Aguilo de que se nule la liquidación girada a su cargo de resultados del Data de Industria n.º 2199, de fecha 11 de enero de este año, por la apertura de un establecimiento destinado a oficina de contratación de trabajos de dibujo y laboratorio de fotografía, sito en la calle Nicobas de Paul, 18, alegando inabundancia de recursos económicos, carencia del local, déficit en la explotación y crisis de trabajo, pues ninguno de dichos motivos tiene cabida en la alegación 3.107, sobre licencia de apertura de establecimientos, ni en ninguna otra."

-60-

Se acuerda abono haberes personal Inspección Limpieza, junio y julio, por importe de 130.262 pesetas.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

La Comisión de saneamiento y limpieza Pública, en unión con el obrero, examinó la documentación presentada por el Servicio Municipalizado de Vigilancia y Alcantarillado correspondiente a la liquidación de sueldos efectuados por dicho Servicio durante los meses de junio y julio del corriente año y por cuenta del Saneamiento y Limpieza Pública de esta Ciudad, correspondientes todos ellos a los haberes y desgras de personal especialmente contratado para el período



en que en adelante mercantil Pool, S. A. presta sus servicios en un convenio
 conjuntamente en régimen de administración. = De dicha liquidación,
 que se adjunta, corresponde satisfacer al servicio Municipalizado
 la cantidad de 130.262-pés., resolviendo la Comisión de S. E. C. E.
 el presente escrito y ordenar liquidación, proponiendo la anterior la
 aprobación de la misma y subsiguientemente pago al referido servicio
 Municipalizado de las justificaciones ciento treinta mil dosien-
 tas sesenta y dos (130.262-pés.)

-61-

de acuerdo encargar a la
 de Pintados pintado ma-
 de las obras P. III y otras
 por 88.207-pés.

Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Hernández, los
 trabajos de pintado y repintado de muros y techos en el P. III,
 Generalísimo Franco, P. XII y otros por importe de ochenta y
 ocho mil doscientos siete (88.207) pesetas.

-62-

de acuerdo encargar a
 de Electrica Española, con-
 sidera instalaciones re-
 paraciones, calle P. Gous
 y otras, por 82.634-pés.

Tanto seguido se acuerda encargar a la Casa Electrica
 Española, los trabajos de conservación de las instalaciones sema-
 foricas de las calles de José Gous, P. Reina, Aragón y otras, por
 un total importe de ochenta y dos mil seiscientos treinta
 y cuatro (82.634) pesetas.

Declaración de Urgencia. - Por vía de declaración de urgen-
 cia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que
 exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos se-
 guientes:

De la XXXII

de acuerdo don de para
 diversos recibos, en propues-
 ta de Rentas y Contribu-
 ciones.

Seguidamente, se propone de Rentas y Contribuciones, a
 su favor don de baja los recibos que se enumeran a continua-
 ción, todos ellos por el concepto de Inmuebles Industriales:

- Número 00240010, 1972, por 989 pés., en nombre de D. Juan Manuel
- Número 00941200, 1972, por 1.040 pés., en nombre de D. C. Cortázar S. A.
- Número 01030360, 1972, por 1.030 pés., en nombre de D. Luis Ruiz
- Número 04580030, 1972, 375 pesetas, en nombre de D. Juan Torres
- Número 05390270, 1972, por 659 pés., en nombre de D. Juan Fortega
- Número 06390060, 1972, por 500 pés., en nombre de D. Carlos Puchado S. A.
- Número 06730040, 1972, por 1.911 pés., en nombre de D. Gabriel Rossello
- Número 06820020, 1972, por 1.014 pés., en nombre de D. José Vidal
- Número 06820100, por 670 pesetas, en nombre de D. Pedro J. Pintor
- Número 06820110, por 1.200 pesetas, en nombre de D. Luis Maniquel
- Número 07570240, por 630 pesetas, en nombre de D. F. C. Corral
- Número 07740090, por 672 pesetas, en nombre de D. Mateo Ferrerías

Número 07940040, por 2294 pts., a nombre de D. F. Frontera
Número 08090020, por 363 pts., a nombre de D. Antonio Anaya Lamo-
yera.
Número 08430100, por 666 pts., a nombre de D. Francisco Estrella
Número 08460010, por 145 pts., a nombre de D. Carmen Vidal
Número 09010110, por 546 pts., a nombre de D. Gabriel Vidal.
Número 09260030, por 268 pts., a nombre de D. Juan, Bostón.
Número 09740130, por 574 pts., a nombre de D. Pedro Lora Ponce
Número 10650130, por 444 pts., a nombre de D. Agustín Barberá
Número 11860200, por 363 pts., a nombre de D. Miguel Fuster
Número 11920280, por 2.292 pts., a nombre de D. Simón Mestre
Número 12350020, por 363 pts., a nombre de D. Micaela Huguet
Número 12630070, por 363 pts., a nombre de D. Antonio Oliver.
Número 12670030, por 430 pts., a nombre de D. Pedro Oliver
Número 13100120, por 695 pts., a nombre de D. Antonio Benamar
Número 14670140, por 331 pts., a nombre de D. Pedro Siqui
Número 14750100, por 638 pts., a nombre de D. Francisco Salva
Número 14920040, por 860 pts., a nombre de D. Pilar Cortazar
Número 14920070, por 350 pts., a nombre de D. Catalina Gomis.
Número 14940010, por 375 pts., a nombre de D. Gabriel Sureda.
Número 15110180, por 354 pts., a nombre de D. Miguel Botta
Número 15760010, por 5.569 pts., a nombre de D. Manuel Lleon.

-XXXIV-

de acuerdo de acuerdo con
indebido.

esto según se acuerda en resolución de D. Jaime Guad. Ben
mar, de la cantidad de quinientos (500) pesetas, en con-
cepto de ingreso indebido por Recisión de Vehículo, en virtud
de lo establecido en los artículos 248 y sucesivos del vigente
Reglamento de Haciendas Locales.

-XXXV-

de acuerdo dar de baja en
las relaciones de recibos por
Recogida de Basuras.

seguidamente, a propuesta de Rentas y Cooperaciones,
se acuerda dar de baja en las relaciones de recibos que se in-
terven en continuación, en virtud de por el concepto de Re-
cepción de Basuras: baja con carácter provisional.

Nº 19, año 1969, por 28.990 pesetas.
Nº 19, año 1970, por 18.345 pesetas.
Nº 19, año 1971, por 12.935 pesetas.
Nº 20, año 1971, por 624.840 pesetas.

Total: seiscientos ochenta y cinco mil ciento diez (685.105)



-XXXVI y XXXVII-
se acuerda aprobar los
relaciones de gastos suplidos

Auto segundo se acuerda aprobar las relaciones de gastos suplidos:
una correspondiente a Conservación, mes de agosto, por un total de
trece mil ochocientos veinte y siete (35.827)
Otra de salubridad, mes julio y agosto, por un total de catorce
mil ciento siete (14.107 pesetas.)

-XXXVIII-
se acuerda conceder
ayuda económica a
pensionario para atenc
ciones de enfermedad.

Seguidamente se acuerda abonar a D. José Rabi municipal,
Reconductor Plaza Mayor, la cantidad de mil cuatrocientos
pesetas (1.400 pts.), por asistencia de su esposa en el Hospital
San Juan de Dios, toda vez que nunca solo buena servicio de ra
diología, condicionando al reembolso de la misma en caso de
serle otorgada por la Mutualidad, que solicitará.

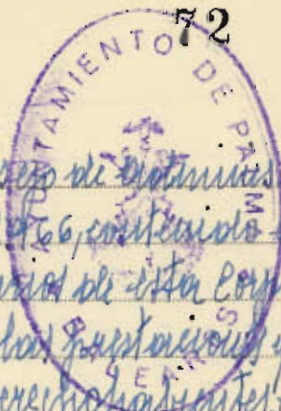
-XXXIX-
se acuerda reconocer
el tiempo de servicios
a efectos de quinquenio
a diversos Policiales mu
nicipales.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se in
serta a continuación:

- 1.- Reconocer a efectos de quinquenio los servicios prestados
dia a dia a esta Corporación, a D. Francisco J. Alvarez de
los Rios, Policia Municipal, desde el 14-2-72 al 23-5-72, dando
un total de 3 meses y 10 dias; D. Juan Manuel Colmener,
Policia Municipal, desde el dia 14-2-72 al 23-5-72, dando
un total de 3 meses y 10 dias; D. Miguel Castell Guzman, Po
licia Municipal, desde el dia 14-2-72 al 23-5-72, dando
un total de 3 meses y 10 dias; D. Moises Sebreo Izcoz, Policia
Municipal, desde el dia 2-1-71 al 23-5-72, dando un total
de 1 año, 4 meses y 22 dias; D. Melchor Blas Pérez Ferrnandez,
Policia Municipal, desde el dia 14-2-72 al 23-5-72, dando
un total de 3 meses y 10 dias; D. Lorenzo Bull Palmer, Policia Mu
nicipal, desde el dia 14-2-72 al 23-5-72, dando un total de
3 meses y 10 dias; D. Fernando Morote Navarro, Policia Muni
cipal, desde el dia 14-2-72 al 23-5-72, dando un total de
3 meses y 10 dias; D. Juan Marcos Bujaldon, Policia Municipal,
desde el dia 14-2-72 al dia 23-5-72, dando un total de 3 meses
y 10 dias; D. Juan An Morales Bejarano, Policia Municipal,
desde el dia 2-1-71 al 23-5-72, dando un total de 1 año, 4 me
ses y 22 dias; D. Alejandro J. Anlín Ximenes, Policia Muni
cipal, desde el dia 14-2-72 al 23-5-72, dando un total de 3
meses y 10 dias; D. Pedro Anstouet Anstouet, Policia Mu
nicipal, desde el dia 2-1-71 al 23-5-72, dando un total

de 1 año, 4 meses y 22 días; D. Rafael Montañell Parola, Policía Municipal, desde el día 2-1-71 al 23-5-72, dando un total de 1 año, 4 meses y 22 días; D. Geniu Martínez Moreno, Policía Municipal, desde el día 14-2-72 al 23-5-72, dando un total de 3 meses y 10 días; D. Bartolomé Moisés Yarnau, Policía Municipal, desde el día 1-9-67 al 2-9-68, dando un total de 1 año y 2 días; D. Bartolomé Gomis Yarnau, Policía Municipal, desde el día 14-2-72 al 23-5-72, dando un total de 3 meses y 10 días; D. Antonio y. Muriel Forner, Policía Municipal, desde el día 1-6-67 al 25-8-67, dando un total de 2 meses y 25 días; D. Bernardo Boter Mardal, Policía Municipal, desde el día 1-6-67 al 25-8-67, dando un total de 2 meses y 25 días; D. Rafael Ferrer Puig, Policía Municipal, desde el día 2-1-71 al 23-5-72, dando un total de 1 año, 4 meses y 22 días; D. Pedro Manero Yarnau, Policía Municipal, desde el día 14-2-72 al 23-5-72, dando un total de 3 meses y 10 días; D. Salvador Morte Yarnau, Policía Municipal, desde el día 14-2-72 al 23-5-72, dando un total de 3 meses y 10 días; D. José de Pàmies i. Colom, Policía Municipal, desde el día 14-2-72 al 23-5-72, dando un total de 3 meses y 10 días; D. Hiquel Jordial Mico, Policía Municipal, desde el día 14-2-72 al 23-5-72, dando un total de 3 meses y 10 días; y el D. Ferrnand Lloriano Sabella, Policía Municipal, desde el día 2-1-71 al 23-5-72, dando un total de 1 año, 4 meses y 22 días, siendo el carácter de estos servicios el de interno: -

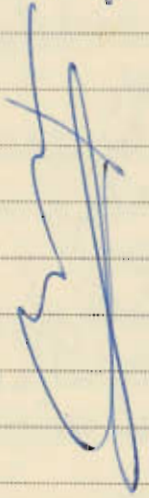
2.º - Que se haga extensivo a dichos funcionarios el acuerdo adoptado por el Consejo Municipal de Pineda en 10 de diciembre de 1966, sobre aplicación de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Mutualidad Nacional en las prestaciones básicas con cargo al Consejo Municipal de Pineda de Mallorca, con derecho adquirido en virtud de lo establecido en la disposición adicional 4-1 de la Ley Fundacional de la Mutualidad cuando se da el supuesto de no haberse cubierto el período de carencia de 5 años de cotización en los casos de reconocimiento de servicios internos, temporales o eventuales, en efecto de quinquenio (expedido por resolución de la Dirección General de Administración Social de 14 de enero de 1966), y el resto



en el apartado b) del punto 2, del acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad del 15 de julio de 1966, contenido en la Circular M-50/1966(64) para los funcionarios de esta Corporación, reservando igualmente este beneficio en los funcionarios que se emision por los mismos o favor de sus sucesores, con el entendido de que por los funcionarios interinos o sus sucesores se comprometan a entregar a la Corporación las cotizaciones que les sean reintegradas por la Mutualidad, al objeto de evitar una desigualdad en relación con los que llegan con o cotizar 5 años, a quienes no se reintegraría cantidad alguna.

-XL-

se acuerda contratación servicios de D. Francisco Ramos Saloy para Brigada de Electricistas, temporales, etc.



Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Contratar de forma eventual los servicios de D. Francisco Ramos Saloy, para el puesto de trabajo de especialista de la Brigada de Electricistas de esta Corporación, sucesivamente para sustituir durante el tiempo que dure el servicio Militar al Sr. Jesús Malabrino Bravo, de edad de 156' pta, por obra, a 4.680 pta. al mes, facultando al Alcalde para que en pro-puesta general, pueda renovar dicho contrato con mante-nimiento en la fecha de expiración, en el caso de no de-mostrar el contratador el cumplimiento exigible y competen-cia para el desempeño de su función.

Postea en el Salon del Sr. Obis.

Seguidamente por el Sr. Intendente, se presenta la propues-ta que se transcribe en continuación:

-XLI-

se acuerda aprobar la segunda certificación de construcción de Bomberos; por 4.520.262 pta.

Aprobar la segunda certificación de las obras de construc-ción del un meso parque de bomberos por un importe de cuatro mil ochocientos veintidos mil seiscientos dos pta (4.329.602 pta.) en satisfacer con cargo al capítulo sexto de título primero partida cuarta del Presupuesto Extraordi-nario destinado a obras y servicios básicos de infra-estruc-tura, segunda Fase del Plan Alameda y ciento cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro pesetas (150.534 pta) por honorarios técnicos y cuarenta y tres mil ochocientos veinte seis (43.226 pta) por gastos de locación de personal facult-

total, lo que da un total de cuatro millones quinientos veinte mil trescientos sesenta y dos pesos (4.520.362 pt.)

Se acuerda aprobarlo.

Con este instante entra en el Salón el Sr. Olvera, que pasa a ocupar la Presidencia.

A continuación entra el Sr. Cicerol.

Bucles y preguntas:

El Sr. Bermúdez, contestando al ruego formulado por el Sr. Aguiar, referente a los guarola-cobes, dice que ha recibido instancia de la Asociación de Inválidos, recomiendo para si la vigilancia de estos en exámenes. Con la distancia en algunas localidades de varias ciudades españolas, en donde se presta tal servicio.

Explica la forma como viene prestando el servicio en otras ciudades, compromisos que contraen y derechos que les corresponden.

Termina diciendo que solicitaría informes a la Policía Municipal y Servicios Jurídicos, para arreglar el servicio de guarola-cobes, con la Asociación de Inválidos.

Se refiere a la concesión de las licencias de trapeo, recursos que falta resolver en las de adjudicación directa, y coteo a elaborar que estuvo que se a finales de mes.

Preguntando el Secretario por la fecha, contesta que el ruego debe darse cuenta al expediente y que, a la vista del mismo, por el Sr. Olvera o Sr. Cicerol, puede señalarse la fecha.

El Sr. Cicerol pregunta en que situación se halla el expediente del Sr. Berrocal.

Entra en el Salón el Sr. Olinos Gutiérrez.

El Sr. Olinos, contesta diciendo que el Ministerio se interesa para instalar un centro de inválidos, en los terrenos que abarca el Sr. Berrocal, encargando un anteproyecto a un arquitecto de Madrid, anteproyecto que aprobó el Ayuntamiento con reserva de determinar la extensión de los terrenos, exponiendo que no habrán variado las circunstancias que motivaron al Minis.



terio de formular tal petición.

Y habiéndose pasado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y treinta y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

De la Rosa

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several others on the right.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink in the middle section.

Handwritten signature in blue ink in the middle section.

Handwritten signature in blue ink in the middle section.

Handwritten signature in blue ink in the middle section.

El Interventor int.
Pedro Cruz

El Secretario
[Signature]

= Número 74 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte de septiembre de mil novecientos veintena y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido